

	ACTO DE SELECCIÓN DE OFERTA	Página: 1 de 2
		Código:
	JURÍDICA	Versión:
		Vigente a partir de:

ACTO DE SELECCIÓN DE OFERTA


Atendiendo a lo señalado en el artículo 16 numeral 1.2 de la Resolución No. 202400130013987 del 29 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 del 02 de Diciembre de 2024 emanado de la Junta Directiva, la Gerente de la E.S.E procede a expedir el acto de selección de la oferta previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Social del Estado elaboró estudios y documentos previos, con el fin de realizar invitación y suscribir contrato cuyo objeto corresponde a *"SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACIÓN EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"*.
2. Que ante la necesidad descrita y en razón a lo señalado la Resolución No. 202400130013987 del 29 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 del 02 de Diciembre de 2024 emanado de la Junta Directiva, se adelantó el proceso de INVITACIÓN DIRECTA 0088 del 08 de abril de 2026, a través del correo electrónico dirigida al posible oferente persona jurídica que estuviera en la capacidad de ejecutar el objeto a contratar.
3. Que el mencionado proceso de Invitación se estructuró con un presupuesto oficial de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$499.912.152M/CTE)**, incluido IVA y demás impuestos a cargo del (los) contratista(s), el cual fue calculado con base a las cotizaciones solicitadas por parte de la Entidad Hospitalaria.
4. Que, para asumir los compromisos adquiridos, la Institución cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1350 del 27 de marzo de 2026
5. Que el día señalado en la invitación para el cierre del proceso, se presentó una (01) propuesta, tal y como se vislumbra en el formato establecido para la entrega de propuestas del proceso de invitación directa así:

ITEM	PROPONENTE	NIT
1	UNIDOSIS S.A.S	900.281.394-6

6. Que el comité evaluador de la entidad emitió el correspondiente informe de verificación de requisitos habilitantes (jurídicos, experiencia, técnicos, y económicos) de la propuesta presentada.

Que, de lo antes expuesto y conforme al informe emitido por el comité mediante el cual procedió a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de INVITACIÓN DIRECTA 0084 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026, cuyo objeto corresponde a: *"SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACIÓN EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"*.

	ACTO DE SELECCIÓN DE OFERTA	Página: 2 de 2
		Código:
	JURÍDICA	Versión:
		Vigente a partir de:

7. al siguiente oferente por cumplir a satisfacción con todas las condiciones jurídicas, de experiencia, técnicas, económicas:

ITEM	PROPONENTE	NIT
1	UNIDOSIS S.A.S	900.281.394-6

8. De conformidad a lo indicado, el valor ADJUDICADO a cargo de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, corresponde a la suma de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$499.912.152M/CTE)**

POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES,

La Gerente de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en ejercicio de sus facultades legales, se acoge las RECOMENDACIONES efectuadas por el Comité Evaluador y en tal sentido, acepta la oferta presentada por el proponente: *UNIDOSIS S.A.S*, identificada con NIT. 900.281.394-6, con el fin de que ejecute el Contrato de Suministro cuyo objeto corresponde a: *"SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACIÓN EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"*.

El contrato se realizará en los términos y condiciones señalados en el Estudio Previo y en la Invitación que soporta la suscripción del contrato y conforme a la recomendación efectuada por el Comité Evaluador de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.

Armenia Quindío, 17 de Abril del 2026.


DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
 Gerente E.S.E Hospital

Revisó y Aprobó: Jose Álvaro Arce Pimentel / Jefe de Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó y Elaboró: Juanita Minota Villada / Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica